RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 294270
OBJETO: 00038/ISE/2024/CO SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 420.210,00 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 42.021,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 462.231,00 €
VALOR ESTIMADO: 924.462,00 €

Vista la Resolución de Inicio de fecha 22 de marzo de 2024 del expediente CONTR 2024 294270 para la contratación del servicio denominado 38/ISE/2024/CO SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA promovido conforme a lo establecido en el artículo 117 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 2 de mayo de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Córdoba, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021), y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Rafael Merino Lozano
PRESIDENTE SUPLENTE:
Javier Calvo del Pozo
SECRETARIA:
Rosa M. Martín Pareja
SECRETARIA SUPLENTE:
Jara Aila Cortés Escoda
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Blanca Oses Giménez de Aragón

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		04/04/2024 11:07:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUzgRB54e4jz8fqQXi3i03t2cB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Diego González Borrero
VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo
VOCALES:
Maria Elena Antequera Carnerero
Juan Manuel Carrillo Benítez
VOCALES SUPLENTE:
Berta García Reguera
José Alfonso González Ramiro

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

José Manuel Hernández Coria (Director Servicios a la Comunidad Educativa)
Juan Cano Trigo (Administrador Organización y Seguimiento de Servicios)

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		04/04/2024 11:07:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUzgRB54e4jz8fqQXi3i03t2cB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	